

Barranquilla, Enero 2026

Doctor:

**LUIS CARLOS FAJARDO**

[dasalud@atlantico.gov.co](mailto:dasalud@atlantico.gov.co)

**SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

**Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**. En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia AIEPI Clínico, módulo 3 y 4 (anemia, evaluación alimentación, 8 (desnutrición),y 14 (alimentación saludable) , en las ESES e IPS priorizadas de los 22 municipios del departamento.
2. Realizar apoyo a la Implementación y seguimiento a lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA en sus tres estrategias, coordinando el cargue y reporte de información al Ministerio de protección social y generar informe por municipio de manera trimestral.
3. Apoyar la asistencia técnica y Seguimiento y fortalecimiento al funcionamiento de las salas ERA y EDA en las ESE e IPS del Departamento del Atlántico.
4. Realizar apoyo a la asistencia técnica y seguimiento al programa IRA/EDA, según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las secretarías de salud municipal, EAPB, ESE y IPS priorizadas del Departamento, así como acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años, apoyar la formulación y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados (MORTALIDAD).
5. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la gestión en la estrategia AIEPI clínico, dirigida al talento humano de las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento
6. Realizar apoyo a visitas asistencia técnica a las 22 direcciones municipales para fortalecer las habilidades al personal que presta el servicio en salud para desarrollar capacidades en la estrategia comunitaria IRA/EDA (enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI Comunitario, y en la implementación de las UAIC y/o. UROCs

UAIRACs. ETC).

7. Apoyar la Asistencia Técnica y seguimiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años, en las secretarías de salud y ESE de los 22 municipios del departamento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de Protección Social.

8. Elaborar documentos, conceptos, informes periódicos y estadísticas de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios de conformidad a los lineamientos dados por el Ministerio de salud nacional, presentar informe consolidado mensual de niños beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios asignados, por edad, sexo e institución.

9. Apoyar el Seguimiento a jornadas de desparasitación y a las actividades para Fortalecer la práctica de lavado de manos y las prácticas para el cuidado y protección de los entornos para la prevención de la Geohelmintiasis en los 22 municipios del departamento.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

11. Brindar apoyo profesional en la formulación de políticas públicas, programas, planes y proyectos, en su , implementación y seguimiento de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS del Departamento del atlántico.

12. Realizar presentaciones ejecutivas de avance, informes mensual, trimestral y final de las actividades realizadas, o cuando así se requiera con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por VSP y propias del seguimiento.

13. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**

**NOTA:** Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA-**, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-**.

#### **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución será por siete meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

## **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY:**

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

## **CONSULTA DE ANTECEDENTES:**

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;



ALEJANDRA YALIANY ORTEGA ALTAMIRANDA  
C.C. No. 1048217198

Barranquilla, Enero 2026

Doctor:

**LUIS CARLOS FAJARDO**

[dasalud@atlantico.gov.co](mailto:dasalud@atlantico.gov.co)

**SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

**Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**. En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar seguimiento a las secretarías municipales de salud de los 22 municipios del Departamento en la implementación de acciones según las estrategias intersectorial y comunitaria del Programa nacional de IRA/EDA en el marco del plan de reducción de la mortalidad infantil y circular 022/2024.
2. Realizar apoyo a la Implementación y seguimiento a lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA en sus tres estrategias, coordinando el cargue y reporte de información al Ministerio de protección social y generar informe por municipio de manera trimestral.
3. Apoyar la asistencia técnica y Seguimiento y fortalecimiento al funcionamiento de las salas ERA y EDA en las ESE e IPS del Departamento del Atlántico.
4. Realizar apoyo a la asistencia técnica y seguimiento al programa IRA/EDA, según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las secretarías de salud municipal, EAPB, ESE y IPS priorizadas del Departamento, así como acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años, apoyar la formulación y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados (MORTALIDAD).
5. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la gestión en la estrategia AIEPI clínico, dirigida al talento humano de las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento
6. Realizar apoyo a visitas asistencia técnica a las 22 direcciones municipales para fortalecer las habilidades al personal que presta el servicio en salud para desarrollar capacidades en la estrategia comunitaria IRA/EDA (enfermedades prevalentes de la

infancia AIEPI Comunitario, y en la implementación de las UAIC y/o. UROCs UAIRACs. ETC).

7. Apoyar la Asistencia Técnica y seguimiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años, en las secretarías de salud y ESE de los 22 municipios del departamento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de Protección Social.

8. Elaborar documentos, conceptos, informes periódicos y estadísticas de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios de conformidad a los lineamientos dados por el Ministerio de salud nacional, presentar informe consolidado mensual de niños beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios asignados, por edad, sexo e institución.

9. Apoyar el Seguimiento a jornadas de desparasitación y a las actividades para Fortalecer la práctica de lavado de manos y las prácticas para el cuidado y protección de los entornos para la prevención de la Geohelmintiasis en los 22 municipios del departamento.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

11. Brindar apoyo profesional en la formulación de políticas públicas, programas, planes y proyectos, en su , implementación y seguimiento de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS del Departamento del atlántico.

12. Realizar presentaciones ejecutivas de avance, informes mensual, trimestral y final de las actividades realizadas, o cuando así se requiera con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados, así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por VSP y propias del seguimiento.

13. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**

**NOTA:** Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA-**, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-**.

#### **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución será por siete meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES  
CONSAGRADAS EN LEY:**

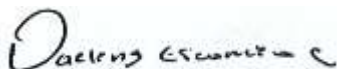
Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

**CONSULTA DE ANTECEDENTES:**

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;



DARLING ESCORCIA COLPAS  
C.C. No. 1043873130

Barranquilla, Enero 2026

Doctor:

**LUIS CARLOS FAJARDO**

[dasalud@atlantico.gov.co](mailto:dasalud@atlantico.gov.co)

**SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

**Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**. En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar seguimiento a las ESE/IPS de los 22 municipios del Departamento en la implementación de acciones según las estrategias intersectorial y comunitaria del Programa nacional de IRA/EDA en el marco del plan de reducción de la mortalidad infantil y circular 022/2024.
2. Realizar apoyo a la Implementación y seguimiento a lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA en sus tres estrategias, coordinando el cargue y reporte de información al Ministerio de protección social y generar informe por municipio de manera trimestral.
3. Apoyar la asistencia técnica y Seguimiento y fortalecimiento al funcionamiento de las salas ERA y EDA en las ESE e IPS del Departamento del Atlántico.
4. Realizar apoyo a la asistencia técnica y seguimiento al programa IRA/EDA, según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las secretarías de salud municipal, EAPB, ESE y IPS priorizadas del Departamento, así como acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años, apoyar la formulación y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados (MORTALIDAD).
5. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la gestión en la estrategia AIEPI clínico, dirigida al talento humano de las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento
6. Realizar apoyo a visitas asistencia técnica a las 22 direcciones municipales para fortalecer las habilidades al personal que presta el servicio en salud para desarrollar capacidades en la estrategia comunitaria IRA/EDA (enfermedades prevalentes de la

infancia AIEPI Comunitario, y en la implementación de las UAIC y/o. UROCs UAIRACs. ETC).

7. Apoyar la Asistencia Técnica y seguimiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años, en las secretarías de salud y ESE de los 22 municipios del departamento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de Protección Social.

8. Elaborar documentos, conceptos, informes periódicos y estadísticas de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios de conformidad a los lineamientos dados por el Ministerio de salud nacional, presentar informe consolidado mensual de niños beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios asignados, por edad, sexo e institución.

9. Apoyar el Seguimiento a jornadas de desparasitación y a las actividades para Fortalecer la práctica de lavado de manos y las prácticas para el cuidado y protección de los entornos para la prevención de la Geohelmintiasis en los 22 municipios del departamento.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

11. Brindar apoyo profesional en la formulación de políticas públicas, programas, planes y proyectos, en su , implementación y seguimiento de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS del Departamento del atlántico.

12. Realizar presentaciones ejecutivas de avance, informes mensual, trimestral y final de las actividades realizadas, o cuando así se requiera con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por VSP y propias del seguimiento.

13. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.

### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**

**NOTA:** Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-**.

### **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución será por siete meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

## **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY:**

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

## **CONSULTA DE ANTECEDENTES:**

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;



ESTEFANY PAOLA BETANCOURT PAEZ  
C.C. No. 1045672038

Barranquilla, Enero 2026

Doctor:

**LUIS CARLOS FAJARDO**

[dasalud@atlantico.gov.co](mailto:dasalud@atlantico.gov.co)

**SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

**Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**. En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar seguimiento a las ESE/IPS de los 22 municipios del Departamento en la implementación de acciones según las estrategias intersectorial y comunitaria del Programa nacional de IRA/EDA en el marco del plan de reducción de la mortalidad infantil y circular 022/2024.
2. Realizar apoyo a la Implementación y seguimiento a lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA en sus tres estrategias, coordinando el cargue y reporte de información al Ministerio de protección social y generar informe por municipio de manera trimestral.
3. Apoyar la asistencia técnica y Seguimiento y fortalecimiento al funcionamiento de las salas ERA y EDA en las ESE e IPS del Departamento del Atlántico.
4. Realizar apoyo a la asistencia técnica y seguimiento al programa IRA/EDA, según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las secretarías de salud municipal, EAPB, ESE y IPS priorizadas del Departamento, así como acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años, apoyar la formulación y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados (MORTALIDAD).
5. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la gestión en la estrategia AIEPI clínico, dirigida al talento humano de las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento
6. Realizar apoyo a visitas asistencia técnica a las 22 direcciones municipales para fortalecer las habilidades al personal que presta el servicio en salud para desarrollar capacidades en la estrategia comunitaria IRA/EDA (enfermedades prevalentes de la

infancia AIEPI Comunitario, y en la implementación de las UAIC y/o. UROCs UAIRACs. ETC).

7. Apoyar la Asistencia Técnica y seguimiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años, en las secretarías de salud y ESE de los 22 municipios del departamento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de Protección Social.

8. Elaborar documentos, conceptos, informes periódicos y estadísticas de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios de conformidad a los lineamientos dados por el Ministerio de salud nacional, presentar informe consolidado mensual de niños beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios asignados, por edad, sexo e institución.

9. Apoyar el Seguimiento a jornadas de desparasitación y a las actividades para Fortalecer la práctica de lavado de manos y las prácticas para el cuidado y protección de los entornos para la prevención de la Geohelmintiasis en los 22 municipios del departamento.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

11. Brindar apoyo profesional en la formulación de políticas públicas, programas, planes y proyectos, en su , implementación y seguimiento de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS del Departamento del atlántico.

12. Realizar presentaciones ejecutivas de avance, informes mensual, trimestral y final de las actividades realizadas, o cuando así se requiera con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por VSP y propias del seguimiento.

13. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**

**NOTA:** Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-**.

#### **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución será por siete meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

## **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY:**

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

## **CONSULTA DE ANTECEDENTES:**

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;

*KAREYMIS MOLINA*

KAREYMIS MOLINA DE LA RANS  
C.C. No. 1140887695

Barranquilla, Enero 2026

Doctor:

**LUIS CARLOS FAJARDO**

[dasalud@atlantico.gov.co](mailto:dasalud@atlantico.gov.co)

**SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

**Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**. En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar seguimiento evaluación a la implementación del AIEPI Clínico, en la implementación del módulo 12( Salud Mental) y 13 (abordaje inicial de la violencia) de la herramienta Clínica de primera infancia, identificando áreas de mejora y acciones para fortalecer el proceso de implementación a las ESES/IPS priorizadas de los 22 municipios del departamento.
2. Realizar apoyo a la Implementación y seguimiento a lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA en sus tres estrategias, coordinando el cargue y reporte de información al Ministerio de protección social y generar informe por municipio de manera trimestral.
3. Apoyar la asistencia técnica y Seguimiento y fortalecimiento al funcionamiento de las salas ERA y EDA en las ESE e IPS del Departamento del Atlántico.
4. Realizar apoyo a la asistencia técnica y seguimiento al programa IRA/EDA, según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las secretarías de salud municipal, EAPB, ESE y IPS priorizadas del Departamento, así como acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años, apoyar la formulación y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados (MORTALIDAD).
5. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la gestión en la estrategia AIEPI clínico, dirigida al talento humano de las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento
6. Realizar apoyo a visitas asistencia técnica a las 22 direcciones municipales para fortalecer las habilidades al personal que presta el servicio en salud para desarrollar

capacidades en la estrategia comunitaria IRA/EDA (enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI Comunitario, y en la implementación de las UAIC y/o. UROCs UAIRACs. ETC).

7. Apoyar la Asistencia Técnica y seguimiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años, en las secretarías de salud y ESE de los 22 municipios del departamento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de Protección Social.

8. Elaborar documentos, conceptos, informes periódicos y estadísticas de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios de conformidad a los lineamientos dados por el Ministerio de salud nacional, presentar informe consolidado mensual de niños beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios asignados, por edad, sexo e institución.

9. Apoyar el Seguimiento a jornadas de desparasitación y a las actividades para Fortalecer la práctica de lavado de manos y las prácticas para el cuidado y protección de los entornos para la prevención de la Geohelmintiasis en los 22 municipios del departamento.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

11. Brindar apoyo profesional en la formulación de políticas públicas, programas, planes y proyectos, en su , implementación y seguimiento de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS del Departamento del atlántico.

12. Realizar presentaciones ejecutivas de avance, informes mensual, trimestral y final de las actividades realizadas, o cuando así se requiera con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por VSP y propias del seguimiento.

13. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.

### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**

**NOTA:** Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Unico Tributario **-RUT**-.

### **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución será por siete meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES  
CONSAGRADAS EN LEY:**

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

**CONSULTA DE ANTECEDENTES:**

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;

MONICA VELEZ MENDO

MONICA MARIA VELEZ MENDO  
C.C. No. 1192788434

Barranquilla, Enero 2026

Doctor:

**LUIS CARLOS FAJARDO**

[dasalud@atlantico.gov.co](mailto:dasalud@atlantico.gov.co)

**SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

**Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**. En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia AIEPI Clínico, módulo 9 y 14 (salud bucal), en las ESES e IPS priorizadas de los 22 municipios del departamento
2. Realizar apoyo a la Implementación y seguimiento a lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA en sus tres estrategias, coordinando el cargue y reporte de información al Ministerio de protección social y generar informe por municipio de manera trimestral.
3. Apoyar la asistencia técnica y Seguimiento y fortalecimiento al funcionamiento de las salas ERA y EDA en las ESE e IPS del Departamento del Atlántico.
4. Realizar apoyo a la asistencia técnica y seguimiento al programa IRA/EDA, según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las secretarías de salud municipal, EAPB, ESE y IPS priorizadas del Departamento, así como acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años, apoyar la formulación y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados (MORTALIDAD).
5. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la gestión en la estrategia AIEPI clínico, dirigida al talento humano de las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento
6. Realizar apoyo a visitas asistencia técnica a las 22 direcciones municipales para fortalecer las habilidades al personal que presta el servicio en salud para desarrollar capacidades en la estrategia comunitaria IRA/EDA (enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI Comunitario, y en la implementación de las UAIC y/o. UROCs

UAIRACs. ETC).

7. Apoyar la Asistencia Técnica y seguimiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años, en las secretarías de salud y ESE de los 22 municipios del departamento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de Protección Social.

8. Elaborar documentos, conceptos, informes periódicos y estadísticas de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios de conformidad a los lineamientos dados por el Ministerio de salud nacional, presentar informe consolidado mensual de niños beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios asignados, por edad, sexo e institución.

9. Apoyar el Seguimiento a jornadas de desparasitación y a las actividades para Fortalecer la práctica de lavado de manos y las prácticas para el cuidado y protección de los entornos para la prevención de la Geohelmintiasis en los 22 municipios del departamento.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

11. Brindar apoyo profesional en la formulación, monitoreo de políticas públicas, programas, planes y proyectos, en su , implementación y seguimiento de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS del Departamento del atlántico.

12. Realizar presentaciones ejecutivas de avance, informes mensual, trimestral y final de las actividades realizadas, o cuando así se requiera con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por VSP y propias del seguimiento.

13. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**

**NOTA:** Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA-**, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-**.

#### **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución por siete meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

## **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY:**

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

## **CONSULTA DE ANTECEDENTES:**

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;



SUAD VILLARREAL ESCORCIA  
C.C. No. 1140843590

Barranquilla, Enero 2026

Doctor:

**LUIS CARLOS FAJARDO**

[dasalud@atlantico.gov.co](mailto:dasalud@atlantico.gov.co)

**SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

**Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**. En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar seguimiento a la adherencia de las Guías de Práctica Clínica (GPC) para la atención de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), mediante la auditoría de historias clínicas, la verificación de diagnósticos y tratamientos instaurados, y la evaluación de la aplicación de la estrategia AIEPI en los servicios de salud de las ESE e IPS del Departamento del Atlántico, con el fin de mejorar la calidad de la atención de los niños y niñas en primera infancia y dar cumplimiento a la circular 052/2022.
2. Apoyar la coordinación, implementación y seguimiento de las acciones necesarias para el cumplimiento Metas del Plan territorial en salud, Planes de Mejora y demás acciones relacionadas con la reducción de morbimortalidad en primera Infancia.
3. Desarrollar asistencia técnica y fortalecimiento en la estrategia AIEPI clínico, dirigida al talento humano de las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento.
4. Realizar seguimiento a la implementación de AIEPI Clínico en las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento.
5. Desarrollar asistencia técnica al personal de las EAPB, ESE e IPS de los 22 municipios del departamento, en los lineamientos e implementación del programa nacional de IRA y EDA.
6. Realizar acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años y apoyar el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados.
7. Apoyar la elaboración de procesos y procedimientos del programa en coordinación con el área de Calidad de la subsecretaria de salud publica departamental.

8. Realizar visita de asistencia técnica y seguimiento a la implementación del programa IRA/EDA según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las Secretarías de Salud , EAPB, ESE e IPS priorizadas del Departamento.

9. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

10. Brindar apoyo profesional en la formulación, monitoreo de políticas públicas, programas, planes y proyectos, en su , implementación y seguimiento de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS del Departamento del atlántico.

11. Realizar presentaciones ejecutivas de avance, informes mensual, trimestral y final de las actividades realizadas, o cuando así se requiera con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por VSP y propias del seguimiento.

12. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$42.700.000)**

**NOTA:** Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Unico Tributario **-RUT**-.

#### **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución será por siete meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

## **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY:**

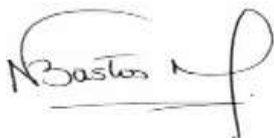
Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

## **CONSULTA DE ANTECEDENTES:**

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;



NAZIRA BASTOS MOLINA  
C.C. No. 1048210387

Barranquilla, Enero 2026

Doctor:

**LUIS CARLOS FAJARDO**

[dasalud@atlantico.gov.co](mailto:dasalud@atlantico.gov.co)

**SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Calle 40 # 45-46

Barranquilla

**Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.**

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**. En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar seguimiento a las ESE/IPS de los 22 municipios del Departamento en la implementación de acciones según las estrategias intersectorial y comunitaria del Programa nacional de IRA/EDA en el marco del plan de reducción de la mortalidad infantil y circular 022/2024.
2. Realizar apoyo a la Implementación y seguimiento a lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA en sus tres estrategias, coordinando el cargue y reporte de información al Ministerio de protección social y generar informe por municipio de manera trimestral.
3. Apoyar la asistencia técnica y Seguimiento y fortalecimiento al funcionamiento de las salas ERA y EDA en las ESE e IPS del Departamento del Atlántico.
4. Realizar apoyo a la asistencia técnica y seguimiento al programa IRA/EDA, según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las secretarías de salud municipal, EAPB, ESE y IPS priorizadas del Departamento, así como acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años, apoyar la formulación y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados (MORTALIDAD).
5. Realizar asistencia técnica y seguimiento a la gestión en la estrategia AIEPI clínico, dirigida al talento humano de las EAPB, ESE y IPS de los 22 Municipios del Departamento
6. Realizar apoyo a visitas asistencia técnica a las 22 direcciones municipales para fortalecer las habilidades al personal que presta el servicio en salud para desarrollar capacidades en la estrategia comunitaria IRA/EDA (enfermedades prevalentes de la

infancia AIEPI Comunitario, y en la implementación de las UAIC y/o. UROCs UAIRACs. ETC).

7. Apoyar la Asistencia Técnica y seguimiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años, en las secretarías de salud y ESE de los 22 municipios del departamento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de Protección Social.

8. Elaborar documentos, conceptos, informes periódicos y estadísticas de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios de conformidad a los lineamientos dados por el Ministerio de salud nacional, presentar informe consolidado mensual de niños beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios asignados, por edad, sexo e institución.

9. Apoyar el Seguimiento a jornadas de desparasitación y a las actividades para Fortalecer la práctica de lavado de manos y las prácticas para el cuidado y protección de los entornos para la prevención de la Geohelmintiasis en los 22 municipios del departamento.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.

11. Brindar apoyo profesional en la formulación, monitoreo de políticas públicas, programas, planes y proyectos, en su , implementación y seguimiento de los ejes del Plan Nacional de Salud Pública 2022 -2031 que se definan como prioritarias en PTS 2024-2027 y PAS del Departamento del atlántico.

12. Realizar presentaciones ejecutivas de avance, informes mensual, trimestral y final de las actividades realizadas, o cuando así se requiera con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por VSP y propias del seguimiento.

13. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:**

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**

**NOTA:** Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-**.

#### **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución será por siete meses, los cuales serán contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

## **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY:**

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

## **CONSULTA DE ANTECEDENTES:**

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;

*Evelia Cassiani Herrera*

EVELIA CASSIANI HERRERA  
C.C. No. 32881858